

MEMORANDO SG No. 084-2024

PARA: JULISSA RAMOS
OFICIAL DE INFORMACIÓN PÚBLICA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, GÉNERO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

DE: MELVIN ARIEL MADRID
SECRETARIO GENERAL



ASUNTO: REMISIÓN INFORMACIÓN PORTAL DE TRANSPARENCIA MES DE ENERO DEL 2024

FECHA: DOS DE FEBRERO DEL 2024

Estimada Julissa Ramos:

Por este medio remito la información solicitada según Memorando OIP/UTGPC-026-2024 referente a la actualización del Portal de Transparencia de esta Secretaría de Estado, misma que se describe a continuación:

1. **Cuadro de Resoluciones** emitidas y firmadas en el mes de enero
2. **Cuadro de Licencias Ambientales operativas** emitidas en el mes de enero
3. **Nota aclaratoria** de la no suscripción de convenios interinstitucionales/internacionales en el mes de enero.
4. **Nota aclaratoria** de la no publicación de Acuerdos Ministeriales, Acuerdos Ejecutivos y Decretos Ejecutivos en el Diario Oficial La Gaceta durante el mes de enero.
5. **Nota aclaratoria** de la no emisión de auditorías ambientales enero 2024.

Agradeciendo su atención a la presente me suscribo de Usted atentamente.

CC Archivo





Recursos Naturales
y Ambiente



Acuerdos Ministeriales publicados en La Gaceta Enero 2024

No de Acuerdo	DESCRIPCION	VIGENCIA	FECHA DE ACUERDO	FECHA DE PUBLICACION
No. 1117-2023	Delegación de las atribuciones correspondientes al Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente al ciudadano Jorge Emilio Salaverri Henríquez.	27 de noviembre al 6 de diciembre del 2023.	23 de noviembre del 2023	13 de enero del 2024
No. 1118-2024	Delegación de firma de resoluciones administrativas a la ciudadana Carol Marcela Maldonado Zúniga.	27 de noviembre al 01 de diciembre del 2023	24 de noviembre del 2023	13 de enero del 2024
No. 1138-2023	Delegación de manera interina a la ciudadana Scarlett Julissa Inestroza Colindres las atribuciones de directora de la Dirección General de Recursos Hídricos.	18 de diciembre del 2023 al 15 de enero del 2024	18 de diciembre del 2024	13 de enero del 2024
No. 1137-2023	Delegación de firma de constancia de descargos de bienes nacionales al ciudadano Jorge Emilio Salaverri Henríquez.	A partir del 19 de diciembre del 2023	18 de diciembre del 2023	6 de enero del 2024
No. 06-2024	Delegación de firma de providencias, notificaciones y cotejos a la ciudadana Carol Marcela Maldonado Zúniga, sin valor y efecto el acuerdo 920-2022	a partir del 17 de enero del 2024	17 de enero del 2024	31 de enero del 2024
No. 07-2024	Delegación interina de las atribuciones de Directora Legal a la ciudadana Graciela Isabel Reyes Orellana	a partir del 17 de enero del 2024	17 de enero del 2024	31 de enero del 2024



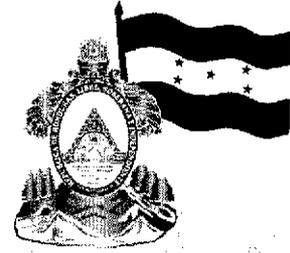
Despacho de Recursos Naturales y Ambiente
100 mts. al Sur del Estadio Nacional
Tegucigalpa M.D.C., Honduras, C.A.
Teléfonos: (504) 2232-9200

@sernaHN



www.disenho.com.gt

La Gaceta



DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS

La primera imprenta llegó a Honduras en 1829, siendo instalada en Tegucigalpa, en el cuartel San Francisco, lo primero que se imprimió fue una proclama del General Morazán, con fecha 4 de diciembre de 1829.



Después se imprimió el primer periódico oficial del Gobierno con fecha 25 de mayo de 1830, conocido hoy, como Diario Oficial "La Gaceta".

AÑO CXLVI TEGUCIGALPA, M. D. C., HONDURAS, C. A.

SÁBADO 13 DE ENERO DEL 2024.

NUM. 36,433

Sección A

Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)

ACUERDO MINISTERIAL No. 1117-2023

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)

CONSIDERANDO: Es facultad de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos en asuntos de su competencia, así como aquellas decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO: Conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, los Subsecretarios de Estado, además del cometido previsto en el artículo 34, podrán decidir sobre los asuntos cuyo conocimiento les delegue el Secretario de Estado.

CONSIDERANDO: Los Subsecretarios de Estado son colaboradores inmediatos de los Secretarios de Estado, siendo

SUMARIO

Sección A
Decretos y Acuerdos

SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE (SERNA)
Acuerdos Ministeriales Nos. 1117-2023, 1118-2023, 1138-2023.

A. 1 - 4

Sección B
Avisos Legales
Desprendible para su comodidad

B. 1 - 20

responsables de las funciones a su cargo y de la coordinación de las áreas sustantivas que les sean atribuidas.

CONSIDERANDO: Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 107-2022 del 21 de febrero del 2022 se nombró al ciudadano **JORGE EMILIO SALAVERRI HENRIQUEZ**, como Subsecretario de Estado de Recursos Naturales.

CONSIDERANDO: El Secretario de Estado en el Despacho de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA) **LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA**, durante los días comprendidos del 27 de noviembre al 06 de diciembre del 2023, asistirá a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático 2023 (COP28) que se desarrollará en

la ciudad de Dubái, Emiratos Árabes Unidos, por lo que se hace necesario en su ausencia delegar las funciones en el Subsecretario de Recursos Naturales, ciudadano **JORGE EMILIO SALAVERRI HENRIQUEZ**, a fin de mantener el normal desarrollo de las actividades de esta Secretaría de Estado.

PORTANTO:

En uso de las facultades que está investido y en aplicación de los artículos: 246 de la Constitución de la República; 28, 33, 34, 36 numerales 8 y 19, 37 numeral 2, 116 de la Ley General de la Administración Pública; 24, 27 numeral 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el ciudadano **JORGE EMILIO SALAVERRI HENRIQUEZ**, Subsecretario de Recursos Naturales, las atribuciones correspondientes al Secretario de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente.

SEGUNDO: La delegación señalada, comprende el período del 27 de noviembre al 6 de diciembre del 2023.

TERCERO: Hacer las transcripciones correspondientes y comunicar formalmente al ciudadano **JORGE EMILIO SALAVERRI HENRIQUEZ**, Subsecretario de Estado

Recursos Naturales, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veintitrés (23) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). **COMUNIQUESE.**

LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA
Secretario de Estado

MELVIN ARIEL MADRID RIVAS
Secretario General

La Gaceta

DIARIO OFICIAL DE LA REPÚBLICA DE HONDURAS
DECANO DE LA PRENSA HONDUREÑA
PARA MEJOR SEGURIDAD DE SUS PUBLICACIONES

EDIS ANTONIO MONCADA
Gerente General

ARIEL ISAAC RODRIGUEZ PAGOAGA
Coordinador y Supervisor

EMPRESA NACIONAL DE ARTES GRÁFICAS
E.N.A.G.

Colonia Miraflores
Teléfono/Fax: Gerencia: 2230-2820; 2230-1821
Administración: 2230-3026

CENTRO CÍVICO GUBERNAMENTAL

**Secretaría de Estado en
los Despachos de Recursos
Naturales y Ambiente
(SERNA)**

ACUERDO MINISTERIAL No. 1118-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y
AMBIENTE**

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del artículo 36 numerales 8) y 19); 123 de la Ley General de la Administración Pública y en aplicación del Artículo 24 y 27 numerales 2, 3, 7, 8 y XI del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; y, artículo 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA

PRIMERO: Delegar en la ciudadana **Carol Marcela Maldonado Zuniga**, Asistente del Secretario General, la facultad de **firma** del Secretario General, en los actos administrativos de resoluciones emitidas únicamente durante los días comprendidos del veintisiete (27) de noviembre al uno (01) de diciembre del dos mil veintitrés (2023).

SEGUNDO: La delegación señalada inicia a partir del día **veintisiete (27) de noviembre del 2023**.

TERCERO: Hacer las transcripciones correspondientes y comunicar formalmente a la ciudadana **Carol Marcela Maldonado Zuniga**, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año dos mil veintitrés (2023). **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

**LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

**MELVIN ARIEL MADRID RIVAS
SECRETARIO GENERAL**

**Secretaría de Estado en
los Despachos de Recursos
Naturales y Ambiente
(SERNA)**

ACUERDO MINISTERIAL No. 1138-2023

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y
AMBIENTE**

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 36 numerales 8) y 19); 38 numeral 3) y 7) segundo párrafo, y, 123 de la Ley General de la Administración Pública y en aplicación del Artículo 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar de manera interina en la ciudadana **SCARLETT JULISSA INESTROZA**

COLINDRES con número de Documento Nacional de Identificación (DNI) 1521-1984-00013, las atribuciones de Directora de la Dirección General de Recursos Hídricos (DGRH) de esta Secretaría de Estado, a partir del día 18 de diciembre del 2023 al 15 de enero del 2024.

SEGUNDO: Comunicar formalmente a la ciudadana **SCARLETT JULISSA INESTROZA COLINDRES**, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). **COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE.**

LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE

MELVIN ARIEL MADRID RIVAS
SECRETARIO GENERAL

Attes Gráficas ENAG

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESION ES IMPORTANTE

HONDURAS

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARPETAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESION	TIPOGRAFIA
LITOGRAFICA	> TALONARIOS
OFFSET	> CARNÉ
> LIBROS	> TARJETAS DE BODA
> REVISTAS	> TARJETAS DE RELOJ
> ARCHIVOS	> FOLDER Y CARPETAS
> TRIFOLIOS	> BOLSAS MANILA
> HOJAS VOLANTES	> CAJAS PARA PASTEL
> CALENDARIOS	> LETRAS DE CAMBIO
> PAPEL MEMBRETADO	> CARÁTULAS DE ESCRITURA
> ETIQUETAS	> TROQUELADOS
> CUADERNOS	
> AGENDAS	
EMPASTE FINO	SOBRES
> LIBROS	> OFICINA
> PAPELERAS	> AÉREOS
> ROMBOS	> BLANCOS
> CARPETAS	> CON VENTANILLAS
	> BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gaceta@portal.enag.gob.hn
enag_tegucigalpa@hotmail.com
legacetario@gmail.com

"Acá imprimimos la historia" Teléfono: Teg. 2041 2210-1187, 695 2552 2699 **Somos la Nueva ENAG**

costos definida en el contrato beca y ejecutables a través de instancia judicial en concepto de deuda civil”.

SEGUNDO: Reformar por adición el Acuerdo S.D.N. No.020-2018 “Reglamento de Becas para los Miembros de las Fuerzas Armadas en el País y el Extranjero, Capítulo VII, artículo 26, de las Obligaciones comunes de los Becarios”, adicionándole el inciso f), el cual deberá leerse íntegramente así:

“Artículo 26... a)...b)...c)...d)...e)...f) En caso de no cumplir con la prestación del tiempo de servicio pactado, deberá indemnizar a las Fuerzas Armadas en los conceptos siguientes: 1) Derechos de formación y 2) Devolución de las cantidades recibidas en concepto de beca”.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata, entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los seis (06) día del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE:

ABOGADO JOSÉ MANUEL ZELAYA ROSALES
SECRETARIO DE ESTADO DE LA SECRETARÍA
DE ESTADO EN EL DESPACHO DE DEFENSA
NACIONAL

ABOGADA ELENA MICHELLE VALLECILLO FUENTES
SECRETARÍA GENERAL DE LA
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL
DESPACHO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA)

ACUERDO MINISTERIAL N.º 1137-2023

**SECRETARÍA DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE
(SERNA)**

CONSIDERANDO: Es facultad de los Secretarios de Estado, emitir Acuerdos en asuntos de su competencia, así como aquellas decisiones de carácter particular que se tomaren fuera de los procedimientos en que los particulares intervengan como parte interesada.

CONSIDERANDO: Conforme a lo dispuesto en la Ley General de la Administración Pública, los Subsecretarios de Estado, además del cometido previsto en el artículo 34, podrán decidir sobre los asuntos cuyo conocimiento les delegue el Secretario de Estado.

CONSIDERANDO: Los Subsecretarios de Estado son colaboradores inmediatos de los Secretarios de Estado, siendo responsables de las funciones a su cargo y de la coordinación de las áreas sustantivas que les sean atribuidas.

CONSIDERANDO: Mediante Acuerdo Ejecutivo No. 107-2022 del 21 de febrero del 2022, se nombró al ciudadano **JORGE EMILIO SALAVERRI HENRIQUEZ**, como Subsecretario de Estado de Recursos Naturales.

POR TANTO:

En uso de las facultades que está investido y en aplicación de los artículos: 246 de la Constitución de la República; 28, 33, 34, 36 numerales 8 y 19, 37 numeral 2, 116 de la Ley

General de la Administración Pública; 24, 27 numeral 1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo; 4 y 5 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar en el ciudadano **JORGE EMILIO SALAVERRI HENRIQUEZ**, Subsecretario de Recursos Naturales, la atribución de firma en las Constancias de descargo definitivo de Bienes Nacionales, asignados al personal de la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente.

SEGUNDO: La delegación señalada inicia a partir del día **19 de diciembre del 2023**.

TERCERO: Hacer las transcripciones correspondientes y comunicar formalmente al ciudadano **JORGE EMILIO SALAVERRI HENRIQUEZ**, Subsecretario de Estado Recursos Naturales, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

CUARTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés (2023). **CÚMPLASE.**

LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA
Secretario de Estado

MELVIN ARIEL MADRID RIVAS
Secretario General

Artes Gráficas ENAG

PORQUE UNA PRIMERA IMPRESIÓN ES IMPORTANTE

NUESTROS SERVICIOS

- SERVICIO DE DISEÑO GRÁFICO
- PLASTIFICACIÓN DE CARÁTULAS
- AGENDAS PERSONALIZADAS
- QUEMADO DE PLANCHAS CTP
- SERVICIO DE SUSCRIPCIÓN DE GACETA DIGITAL

IMPRESIÓN LITOGRAFICA OFFSET	TIPOGRAFIA
LIBROS	TALONARIOS
REVISTAS	CARNÉ
AFICHES	TARJETAS DE BODA
TRIFOLIOS	TARJETAS DE RELOJ
HOJAS VOLANTES	FOLDER Y CARPETAS
CALENDARIOS	BOLSAS MANILA
PAPEL MEMBRETADO	CAJAS PARA PASTEL
ETIQUETAS	LETRAS DE CAMBIO
CUADERNOS	CARÁTULAS DE ESCRITURA
AGENDAS	TROQUELADOS
EMPASTE FINO	SOBRES
LIBROS	OFICINA
PAPELERAS	AÉREOS
ROMBOS	BLANCOS
CARPETAS	CON VENTANILLAS
	BOLSAS MANILA

NOS ESPECIALIZAMOS EN FULL COLOR

gaceta digital enag.gov.hn
enag.tegucigalpa@hotmail.com
logos@enag.hn@gmail.com

"Acá imprimimos la historia" Teléfonos: Teg. (504) 2230-1120 / 2552-2499 Somos la Nueva ENAG

**Secretaría de Estado en
los Despachos de Recursos
Naturales y Ambiente**

ACUERDO MINISTERIAL No. 06-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y
AMBIENTE**

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 36 numerales 8) y 19); 38 numeral 3) y 7) segundo párrafo; y, 123 de la Ley General de la Administración Pública y en aplicación del Artículo 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA

PRIMERO: Dejar sin valor y efecto a partir del diecisiete (17) de enero del 2024 el Acuerdo Ministerial No. 920-2022 de fecha quince (15) de agosto de 2022, referente a la delegación de firma de la ciudadana **Graciela Isabel Reyes Orellana**, Asesora Legal de Secretaría General.

SEGUNDO: Delegar en la ciudadana **Carol Marcela Maldonado Zúniga**, Asistente del Secretario General, la facultad de firma en las providencias relacionadas a los procesos que le compete a esta Secretaría de Estado comprendiendo la firma de las notificaciones

que se realicen a los apoderados legales y la firma en cotejo de documentación.

TERCERO: La delegación a la ciudadana **Carol Marcela Maldonado Zúniga** inicia a partir del día **17 de enero del 2024**.

CUARTO: Hacer las transcripciones correspondientes y comunicar formalmente a la ciudadana **Carol Marcela Maldonado Zúniga**, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

QUINTO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días de enero del año dos mil veinticuatro (2024). **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA

**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

MELVIN ARIEL MADRID RIVAS

SECRETARIO GENERAL

ACUERDA:

PRIMERO: Declarar como información reservada el Instructivo INST-ITR-GRT-NDP-009-V1 Criterios de Clasificación de Contribuyentes aprobado mediante Acuerdo SAR-313-2020 y el Instructivo INS-ITR-GRT-NDP-009-V2 Criterios de clasificación de Contribuyentes aprobado mediante Acuerdo No. SAR-123-2022 en todas sus versiones y/o modificaciones por el periodo de 10 años, bajo las disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO: La presente declaratoria de reserva estará sujeta a aprobación por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública según lo dispuesto por el artículo 18 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 27 de su Reglamento.

TERCERO: Remitir el presente acuerdo junto con la solicitud correspondiente al Instituto de Acceso a la Información Pública para los fines pertinentes. **CÚMPLASE.**

MARLON OCHOA MARTÍNEZ

DIRECTOR EJECUTIVO

ALEXANDRA KARINA RIVERA MEJÍA

ACUERDO DE DELEGACION No. SAR-547-2019

DE FECHA 18 DE DICIEMBRE, 2019

**Secretaría de Estado en
los Despachos de Recursos
Naturales y Ambiente**

ACUERDO MINISTERIAL No. 07-2024

**EL SECRETARIO DE ESTADO EN LOS
DESPACHOS DE RECURSOS NATURALES Y
AMBIENTE**

En uso de las facultades de que está investido y en aplicación del Artículo 36 numerales 8) y 19); 38 numeral 3) y 7) segundo párrafo; y, 123 de la Ley General de la Administración Pública y en aplicación del Artículo 22 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Competencia del Poder Ejecutivo.

ACUERDA:

PRIMERO: Delegar de manera *inferina* en la ciudadana **Graciela Isabel Reyes Orellana**, las atribuciones de Directora Legal de la Unidad de Servicios Legales de esta Secretaría de Estado, a partir del día **17 de enero del 2024**.

SEGUNDO: Comunicar formalmente a la ciudadana **Graciela Isabel Reyes Orellana**, el contenido y alcance del presente Acuerdo.

TERCERO: El presente Acuerdo es de ejecución inmediata y deberá publicarse en el Diario Oficial La Gaceta.

Dado en la ciudad de Tegucigalpa, municipio del Distrito Central, a los diecisiete (17) días de enero del año dos mil veinticuatro (2024). **COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.**

LUCKY HALACH MEDINA ESTRADA

**SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS
DE RECURSOS NATURALES Y AMBIENTE**

MELVIN ARIEL MADRID RIVAS
SECRETARIO GENERAL